

6

Junta del Colegio Médico de 11. Julio 1805.

Sres. Dñs.
Lepa.
Fuentes.
Maestre.
Ponguillo.
Español.

En Salam.^a Dho día junta los Sres. al margen; se
conferencio a cerca de si havian de sufrir examen del
Colegio los Curantes de Medicina antes de probar
los cursos, y temiendo consideracion a q^e ya algunos Profesores
han probado sus cursos, y otros estan graduados en
B.^a sin haver precedido otro examen en el Colegio
se acordó, q^e por este no se continue probandolos con
las respectivas Cédulas de sus Cat.^{as} sin otro examen,
pero para lo sucesivo mediante la claridad con q^e
el plan prescribe dho examen de Colegio se acordó
q^e a ningún Curante se admita a prueba de
curso ni por conseguirse a examen de B.^a sin q^e
haya precedido el examen del Colegio q^e mandó
el Plan, y q^e a fin de q^e no sufran retraso los
Curantes, comenzara el Colegio precisamente su
examen en primeros de ^{Junio} ~~Julio~~ de cada un año, con
lo q^e se concluyó esta Jta q^e firmaron dos de ellos Sres.
e yo el secretario fe de ello.

D. Lepa

D. Fuentes

Ledesma
Srio
Sec.

AVSA



